



## SITUACIÓN EPIDEMIOLOGICA DE DIFTERIA (CIE 10: A36)

### DEFINICIÓN DE CASO

#### Caso Sospechoso:

Toda persona que presenta cuadro agudo de infección orofaríngea, con presencia de pseudo-membranas blanco-grisáceas adherentes, ocupando las amígdalas y pudiendo invadir otras áreas de la faringe u otras mucosas y piel, con compromiso del estado general y fiebre moderada o alta.

#### Caso Confirmado:

Todo caso sospechoso, confirmado por laboratorio mediante aislamiento de *Corynebacterium diphtheriae*, o por nexos epidemiológicos con un caso confirmado por laboratorio.

### MODALIDAD DE VIGILANCIA

Universal e inmediata  
El médico tratante debe notificar cada caso con todos los datos contenidos en el Boletín ENO.

### CRITERIOS DE LABORATORIO

Se realiza mediante aislamiento de *Corynebacterium diphtheriae* de una muestra clínica y la comprobación de su capacidad toxigénica a través del test de Elek o inoculación animal.

- **Antecedentes generales**
- **Cobertura de vacunación**

### ANTECEDENTES GENERALES

La difteria es una enfermedad bacteriana, inmunoprevenible y de notificación obligatoria inmediata, de acuerdo al Decreto Supremo N° 158 del 22 de Octubre del 2004<sup>1</sup>. Esta enfermedad mientras que fue endémica en Chile, presentó una alta mortalidad y letalidad.

La enfermedad apareció en el país en 1816 y entre 1830 y 1850 habría habido dos o tres epidemias, para luego tornarse endémica en algunas poblaciones del norte de Chile. Durante la primera mitad del siglo XX, Chile, se caracterizó por una alta endemia con brotes epidémicos cada 8 a 9 años (1934, 1943, 1951 y 1959 -1961).

En 1954 se inició la vacunación (anticoqueluche-diftérica) y en 1975 se agregó la tercera dosis. Durante la década del '60 el volumen de casos se aproximó a los 3.000 por año y en la década del '70 se presentó un descenso importante del número de casos, encontrado entre los años 1977 a 1983 brotes geográficamente aislados. A principios de los '90 se presentó una transición de enfermedad endémica a esporádica<sup>1</sup>. En Chile, el último caso se presentó en el año 1996.

1: Circular de Vigilancia Epidemiológica de difteria. B51/01 del 22 de Enero del 2010.-

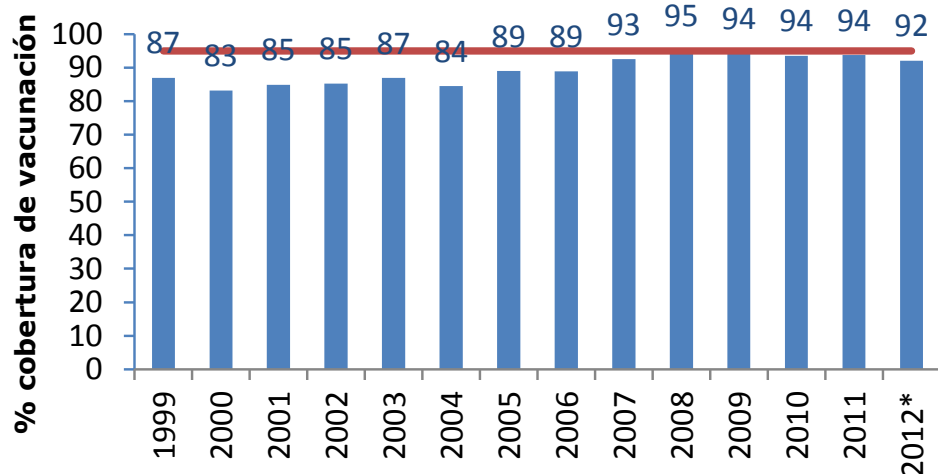
2: EL Vigía, Abril 2000, vol 3, N° 11 pág. 6

## COBERTURAS DE VACUNACIÓN

El programa de vacunación ministerial de Chile incorpora en su calendario, seis dosis de toxoide diftérico: 2 meses, 4 meses, 6 meses, 18 meses, 1º básico y 8º básico.

En relación a las coberturas de vacunación de la tercera dosis (pentavalente), se observa que a partir del año 2007 se han mantenido sobre el 90%, sin embargo, sólo en el año 2008 se ha logrado la recomendación de alcanzar una cobertura del 95%.

**Porcentaje de Cobertura de vacunación (3º dosis)  
contra Difteria (vacuna Pentavalente). Chile,  
1999 - 2012**



Fuente: PNI - DEIS - MINSAL

\*Datos provisorios